## DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES EL SALVADOR



Séptima av. Norte Urbanización Santa Adela Pasaje N°3 Edificio Prodisa, San Salvador

## ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No. 016 FAE

San Salvador, 02 de octubre de 2013

SEÑORES: MARIA SUSANA MEJIA DE CANALES DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TU SURTIDORA

NIT: 1412-150563-001-1

No. NRC: 9983-0

Atentamente solicito entregar con cargo a la DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
10	CAJAS	54199	CAJAS DE VASOS DESECHABLES DURAPAX DE 8 ONZAS MARCA INTERCUP	\$20.35	\$203.50
8	CAJAS	54105	CAJAS DE 5,000 UNIDADES DE VASOS CONICOS DE 4.25 ONZAS, PARA AGUA	\$39.82	\$318.56
		COMI KOMI	DO LYEZULUEZIAKIO	SUB TOTAL	\$522.06
	3	No 0 0	4180	IVA 13%	\$67.87
	QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 93/100 DOLARES			TOTAL	\$589.93

A utilizarse: EN OFICINA CENTRAL Y LAS 3 SUCURSALES (SANTA ANA, SA MIGUEL Y REGISTRO DE ARMAS)

Con cargo al: FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA

UP: 81 - PRESTACION DE SERVICIO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA LP: 03 - SERVICIOS DE CENTROS PENALES.

TIEMPO DE ENTREGA: 08 DIAS HABILES DESPUES DE NOTIFICADO.

- Emitir Comprobante de Crédito Fiscal a nombre de: FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA, NRC No. 176774-8 y NIT: 0614-190107-101-7
- ✓ Forma de pago: Crédito a 60 días posterior a la emisión del quedan.
- Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en Comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
- ✓ Los bienes y/o servicios deben ser entregados en Bodega General de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en 5ª. Av. Nte. entre 11 y 13 calle Pte., San Salvador.-
- ✓ Notificado el: 13 Oct 17
- ✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.
- ✓ La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que NO se presenten al Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad.

RAQUEL



RIVISO

AUTORIZADO LE SALVADOR CA